

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**



REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO	01
FECHA	11 ENE. 2016
ROL S.I.I	4722-043

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 3666 de fecha 14-08-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 656 de fecha 04-05-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Obra menor Ampliacion Menor a 100 m2  
(especificar) PEDRO DONOSO  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ---

N° 968 Lote N° 1 manzana --- localidad o loteo ---  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Mantiene  
(MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>Luis Rosendo Torres Olmos</b>	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	---	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	<b>Rene de La Vega Fuentes</b>	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	<b>A licitar</b>	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	<b>A licitar</b>	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	---	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		---	---	---

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES						
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	E-3	\$ 118.104	23,23	m2	\$	2.743.556
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES			1,5	%	\$	41.153
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)			50	%	\$	61.730
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$	61.730
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	61.730
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.264.384	FECHA	30/12/15		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Certificado de Regularización N°2253/87 de fecha 28.12.2015 para Vivienda de 82,40 m2, otorgado por la Dirección de Obras de Conchalí.
- 2.- La propiedad cuenta con Certificado de Regularización N°98/01 de fecha 14.02.2001 para Vivienda de 28,64 m2 para un total de 111,04 m2, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta.
- 3.- El presente permiso de Obra Menor Ampliación es por una superficie de 23,23 m2 destino vivienda, para un total de 134,27 m2 en un terreno de 224, 0 m2 .
- 4.- El presente permiso se acoge a DFL2/59.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 7.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 8.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/CFL/cr1\_28.12.2015